

ACUERDO 005

(02 MAR 2016)

POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA LA CREACIÓN DE UNOS RUBROS Y ADICIONAR AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS, LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL SECTOR SALUD Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PITALITO HUILA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las establecidas en el Artículo 313 de la Consittución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012, Ley 617 de 2000, Ley 715 de 2001 y demás normas concordantes,

ACUERDA :

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar al Alcalde Municipal de Pitalito Huila, para crear los rubros, realizar adiciones de recursos del sector salud, al Presupuesto de Rentas y Gastos del municipio de Pitalito, siempre y cuando el Honorable Concejo Municipal no se encuentre sesionando.

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar al Alcalde Municipal de Pitalito Huila, para realizar los movimientos presupuestales necesarios para garantizar la prestación de los servicios del sector Salud.

ARTÍCULO TERCERO.- Las facultades a que hace referencia del presente Acuerdo, serán hasta el 31 de diciembre de 2019.

ARTÍCULO CUARTO.- El presente Acuerdo rige a partir de su sanción y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal ÁNGEL MARÍA MOLINA VEGA, de Pitalito Huila, hoy 29 de febrero de 2016.



JOSÉ WILLIAM ARBOLEDA CLAVIJO
Presidente




CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

**EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE PITALITO HUILA**

HACE CONSTAR QUE:

El presente Acuerdo fue debatido en dos (2) sesiones diferentes así:

PRIMER DEBATE: 18 de febrero de 2016.
SEGUNDO DEBATE: 29 de febrero de 2016.
COMISIÓN: Segunda.
PONENTE: Concejal LAUREANO MOLINA SCARPETTA.



CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

El presente Acuerdo fue iniciativa del Doctor JORGE ELIECER TOVAR VALENCIA, Alcalde Municipal (E).




CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

Hoy pasa al Despacho de la Alcaldía Municipal para su sanción y publicación.

Pitalito, 02 de marzo de 2016.



CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

	ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO	CODIGO: F-GD-CO-02	Página 1 de 1
	SANCION ACUERDO	VERSIÓN: 1	
		FECHA: 30/11/2008	

SECRETARIA EJECUTIVA

Pitalito Huila, 02 de Marzo de 2016

En la fecha se recibe el presente Acuerdo, emanado del Honorable Concejo Municipal, para el Despacho del señor Alcalde Municipal. PROVEA.


NORMA CONSTANZA IQUIRA BELTRAN
 Secretaria Ejecutiva

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PITALITO HUILA

Pitalito Huila, 02 de Marzo de 2016

En la fecha SANCIÓNENSE Y PUBLÍQUESE el presente Acuerdo en la Cartelera Municipal, envíese a Sección Justicia Departamental, Unidad de Asistencia Legal, Gobernación del Huila, para su revisión. CÚMPLASE


MIGUEL ANTONIO RICO RINCON
 Alcalde Municipal

Proyectado por: NORMA CONSTANZA IQUIRA BELTRAN - Secretaria Ejecutiva

Revisado por: YULIANA LISBETH MORENO PEÑA	Aprobado por JORGE RICARDO MURCIA MORALES
Firma:	Firma:
Nombre YULIANA LISBETH MORENO PEÑA	Nombre: JORGE RICARDO MURCIA MORALES
Cargo: Jefe Oficina Jurídica	Cargo: Asesor Jurídico Externo